

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 2 de marzo de 2021


MERCY KARIMÉ LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Observado el informe secretarial que antecede, se dispone que para dar continuidad a la audiencia llevada a cabo el quince (15) de noviembre de 2019 de conformidad a lo establecido en el artículo 373 del Código General del Proceso, y una vez se dio cumplimiento a la práctica de la prueba por oficio decretada en la diligenciada señalada anteriormente, se procederá a fijar como nueva fecha y hora, el próximo **VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE 2021**, a las 9:00 a.m., conforme se ordenó en providencia del veinticuatro (24) de septiembre de 2019.

Se pone en conocimiento que la presente audiencia se realizara en modalidad **VIRTUAL** por medio de la plataforma **LIFESIZE**, se enviará el link del proceso y previo a la audiencia convocada se enviará el ID usuario contraseña (si la hubiere), así como el link de acceso a la plataforma únicamente a los correos reportados por las partes intervinientes.

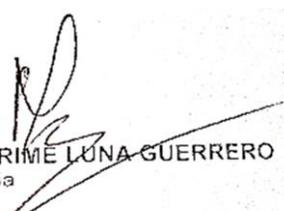
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto fechado el día
2 de marzo de 2021 se notifica a las partes por anotación en el
Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 3 de marzo de 2021.


MERCY KARIMÉ LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **078c68b7d9e4e283d57b2921b5832e1f48c92329129ac6f7862c748adf395fee**

Documento generado en 02/03/2021 01:11:08 PM